



A LA MEMORIA DE
MANUEL JAEN
 FUNDADOR
 ASILO DE HUERFANAS
 SAN JOSE DE MALAMBO
 30 — 1901

R.J.A.
 20.71
 519
 936
 . 1

A LA MEMORIA DE
MANUEL JAEN
FUNDADOR
DEL ASILO DE HUERFANAS
DE SAN JOSE DE MALAMBO



PANAMA, R. DE P.
IMPRESA HERNANDEZ

1 9 3 6

Dos Palabras

EN recuerdo del que fué mi primer esposo, Don Manuel Jaén, y animada por el hondo interés que siempre me ha inspirado el establecimiento de beneficencia que él fundó para asistencia y educación de las huérfanas de la República, ha sido especial placer mío obsequiar al Asilo un busto de su Fundador, y con este motivo dar a conocer en estas páginas los hechos principales relacionados con la vida de este hombre de bien y con la obra filantrópica a que él consagró con tanto altruismo y tanta devoción sus recursos y sus esfuerzos.

Panamá, 20 de Septiembre de 1936.

FLORA DE CORDOVEZ



BUSTO EN BRONCE DEL SEÑOR MANUEL JAÉN.
OBRA DEL ESCULTOR ESPAÑOL J. PLANAS, OBSEQUIADO AL ASILO DE HUERFANAS
DE SAN JOSE DE MALAMBO POR LA SEÑORA FLORA DE CORDOVEZ E INAUGURADO
EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1936

Breves Datos Históricos



EL ASILO de Huérfanas de “San José de Malambo” fué fundado en el año de 1889 por el señor Manuel Jaén como tributo a la memoria de su primera esposa Josefina Guevara y de su hija mayor Josefina Jaén, fallecidas a principios de aquel año.

El establecimiento fué abierto al público el 15 de Mayo de 1890 y desde esa fecha el señor Jaén fué además de fundador, sostenedor y administrador.

El personal con que comenzó a funcionar el Asilo fué el siguiente:

Directoras, Sor Vicenta y Sor Josefina, de la Congregación de San Vicente de Paúl.

Dos señoritas Ayudantes.

Médico, Dr. Baldomero Barañano.

Capellán, Presbítero José Manuel Gómez.

Catedrático, Señor Patricio Meneses.

Durante los primeros años de su funcionamiento el Asilo estuvo publicando una revista mensual titulada al comienzo “Revista del Asilo de Huérfanas” y más tarde simplemente “Asilo de Huérfanas”. Fué Redactor de la publicación el bien recordado poeta panameño Federico Escobar. También estuvo encargado por un tiempo de la redacción el señor Constantino Jaén, hijo del Fundador.

En 1894 el Asilo atravesó por seria crisis. En dos incendios acaecidos en aquel año el fundador señor Jaén perdió la casi totalidad de sus propiedades urbanas. Este grave infortunio dió lugar a que el señor Jaén publicara en la revista del Asilo el siguiente aviso:

“Manuel Jaén, Fundador y Administrador del Asilo “San José de Malambo”, pone en conocimiento del Gobierno Civil, del Eclesiástico y del público en general, que el 31 de Diciembre del año en curso, concluídos los exámenes de las niñas asiladas, cierra el estableci-

miento que fundó después de haber tenido la desgracia de perder a su esposa el 25 de Enero de 1889 y a su hija Finita el 30 de Marzo del mismo año, acabada de concluir sus estudios.

“Seguidos esos infaustos acontecimientos, dispuso con la mejor voluntad fundar un asilo de huérfanas en esta ciudad, el cual estableció con el nombre de “San José de Malambo”, para socorrer en algo y hasta donde sus recursos alcanzaran, las necesidades de tantas desgraciadas que hay en esta su querida patria. El Asilo lo ha sostenido con sumo placer desde el 15 de Mayo de 1890, día en que lo puso al servicio público, y lo seguiría sosteniendo por todo el resto de su vida, si no hubiera tenido la gran desgracia de perder de improviso a casi toda su familia, y para colmo del mal en menos de un año, en dos incendios consecutivos, sus propiedades urbanas con que contaba para hacer frente a los gastos que demanda el sostenimiento del instituto.

“Estas razones de suyo poderosas lo obligan, muy a su pesar, a cerrar, como cierra, el mencionado Asilo, mientras satisface algunos compromisos contraídos después de haberlo fundado, pues cree de su deber pagar lo que adeuda, antes que comprometer su nombre”.

Con todo, el orfelinato no llegó a cerrarse. Asegurado con nuevas rentas que le proporcionó el entonces Obispo de la Diócesis, el ilustre Doctor Javier Junguito, ayudándose con pequeñas cuotas con que contribuían mensual u ocasionalmente los amigos del establecimiento, levantando recursos con el mismo trabajo de las asiladas o por medio de funciones de beneficio ocasionales, el Asilo logró sobrevivir la crisis y ha podido continuar hasta el día de hoy su obra social fecunda y saludable.

El edificio y capilla originales, construídos por el Fundador señor Jaén en la antigua “Carrera de Malambo”, hoy Calle 16 Oeste, han sido mantenidos en buen estado de conservación. A estas construcciones se les han hecho posteriormente diversas adiciones y mejoras, siendo la de mayor importancia la efectuada por el Gobierno nacional en el año de 1933, mediante los empeños muy laudables de la muy digna esposa del Presidente de la República, Excelentísima señora Doña Rosario G. de Arias.

Conforme al testamento del Fundador, la representación legal del Asilo la tiene una Junta de Beneficencia o Corporación compuesta por el Prelado Diocesano de Panamá o quien sus funciones representare, el Prefecto de la Provincia o quien sus funciones desempeñare y la Albacea testamentaria.

Esta junta o corporación formalizó en 1916 la entrega del establecimiento, para su administración y manejo, a la Congrega-

ción de las Hijas de San Vicente de Paúl, representada entonces por la Reverenda Sor Vicenta Montealegre.

Constituyen hoy la junta creada por el Fundador las siguientes personas:

El Ilustrísimo señor Dr. Don Juan J. Maistegui, Arzobispo de Panamá.

El señor Félix Estripeaut, Gobernador de la Provincia.

La Señora doña Flora de Cordovez, Albacea testamentaria.

Por muerte de Sor Vicenta Montealegre desempeña hoy las funciones de Directora del Asilo la Reverenda Sor Juana Caldas.

Panamá, 20 de Septiembre de 1936.

❧

❧

❧



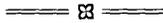
Manuel Jaén

NACIO EN LA CHORRERA EL 8 DE JUNIO DE 1830

MURIO EN PANAMA EL 16 DE ABRIL DE 1901

Manuel Jaén

BOCETO BIOGRAFICO PUBLICADO POR EL POETA
PANAMEÑO FEDERICO ESCOBAR EN LA "REVISTA DEL
ASILO DE HUERFANAS" DE 1º DE MARZO DE 1894



MANUEL Jaén nació en La Chorrera el 8 de Junio de 1830. Fueron sus padres Francisco Jaén y Josefa de León, personas sencillas y humildes de aquel lugar, muy laboriosas y honradas, quienes entregadas al trabajo agreste "que no deshonra por la dignidad en que se envuelve", lograron adquirir algunas fincas agrícolas (rozas) y una pequeña embarcación y con esto hacerse dueños de algún capital. Allí Manuel Jaén, entregado a las rudas faenas del campo, pasó los primeros años de su infancia al lado de su padre.

La señora Josefa de León, que hacía negocios en el Archipiélago de Las Perlas en una de sus naves, emprendió un viaje a una de aquellas islas y allí le hicieron un robo considerable; todo el dinero y joyas que tenía se los robaron en la embarcación. Poco tiempo después regresó a La Chorrera y allí cargó su embarcación de víveres con destino a las islas. Mas la desgracia parece que se hubiera complacido en asestarle sus más fuertes golpes a esta señora. La navecilla naufragó en las cercanías de Chepillo y la señora Josefa quedó en completa miseria. El padre de Manuel emprendió un viaje a Chiriquí donde dejó de existir.

Manuel Jaén se dedicó entonces con energía al trabajo. Era en el año de 1839, cuando contaba nueve años de edad. Manuel se dedicó a la industria de la cigarrería y con un pequeño jornal de seis reales diarios podía a duras penas sostener a su madre, que estaba enferma, y a sus hermanos menores. Un año más tarde (1840) llevó Manuel Jaén al campo a su madre y allí se dedicó a la crianza de aves domésticas, hasta que dos años después un incendio redujo a cenizas un jorón de diez varas cuadradas lleno de arroz. Entonces madre e hijos abandonaron el lugar, dejando perder algún terreno

cultivado, y cuando Manuel contaba apenas trece años aconteció la muerte de la señora Josefa repentinamente y quedó el hijo a quien biografiamos hecho cargo de cinco hermanos pequeños.

Desde 1840 hasta 1859 la vida de este hombre ha sido de peripecias y desgracias continuadas. Llegó la época llamada “de la California”, que produjo en el Istmo gran movimiento y en la época aludida logró ganar Manuel algunos reales; pero no hizo fortuna como muchos trabajadores de aquel tiempo que aun hoy existen, por su poca pericia o porque lo que ganaba sólo bastaba para sostener las necesidades de sus hermanos.

Pasada “la California” y ya en construcción la ferrovía de Panamá, logró hacerse dueño de embarcaciones en las cuales navegó seis años consecutivos y durante este lapso perdió cinco canoas.

En uno de sus viajes últimos naufragó y a no ser porque logró asirse del árbol mayor que flotaba sobre las encrespadas olas hubiera perecido, como perecieron los nueve de la tripulación y de la marinería que venía en la embarcación, cargada de ganado.

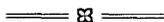
Resolvió trasladarse a Panamá y en esta ciudad estableció un pequeño tenducho de café al por menor; y después, trabajando en persona carpintería por afición, se hizo dueño de propiedades urbanas.

El 27 de Agosto de 1874, a la edad de 44 años, contrajo matrimonio civil y eclesiástico con la señora Josefina Guevara y Valdéz, mujer laboriosa y emprendedora. El trabajo asiduo produjo un capital considerable a los dos esposos, y cuando el 25 de Enero de 1889 vivían felices, murió Josefina, dejando viudo a su esposo e inconsolables a tres tiernos niños, de los cuales sólo sobrevive el hijo varón. En vista de tan irreparables pérdidas resolvió el señor Jaén erigir el Asilo de Huérfanas de San José de Malambo, donde las huérfanas pobres hallan hogar, alimento para el alma y alimento para el espíritu. Allí en ese templo se cumple con todas las divinas obras de misericordia.

Hoy cuenta el señor Jaén 64 años de edad y los últimos días de su vida los dedica a poner el Asilo a una altura considerable. Él dice que el Asilo no se acabará, y así es la verdad, porque nosotros conocemos el testamento del señor Jaén y sabemos que él deja rentas para el sostenimiento de esta casa de Caridad.

Testamento de don Manuel Jaén

CLAUSULAS RELATIVAS A LA FUNDACION DEL
"ASILO DE HUERFANAS DE SAN JOSE DE MALAMBO"



LA primera esposa de Manuel Jaén, Josefina Guevara, falleció el 25 de Enero de 1889 y su hija Josefina el 31 de Marzo del mismo año. El día de las honras fúnebres de Josefina fue para él de dolores renovados. A estos hechos hace alusión en las cláusulas 3^a, 4^a y 5^a de su testamento y luego dice:

"CLÁUSULA SEXTA.—Declaro que ese día fue para mí uno de los más crueles y fatales de mi vida, no solamente por las desgracias tan repetidas de haber perdido dos seres de los más queridos de mi vida, sino por los tristes recuerdos de todas mis ilusiones desvanecidas, y esto trastornó mi imaginación profundamente abatida. Pero a pesar de tan crueles sufrimientos rehusé el pensamiento de malbaratar los bienes que con tantas dificultades habíamos adquirido y conservado yo y mi difunta esposa, con el fin de dejar a nuestros hijos un porvenir cómodo y honroso.

CLÁUSULA SÉPTIMA.—Declaro que en una de esas noches en que mi imaginación vacilaba sin saber qué resolución debía tomar, concebí la feliz y honrosa idea de fundar un ASILO DE HUÉRFANAS para educar y socorrer a las niñas desgraciadas de mi querida patria, hasta donde mis fuerzas alcanzasen.

"CLÁUSULA OCTAVA.—Declaro que construí en el año de 1890 con mis propios recursos en la "Carrera de Malambo", del Barrio de Santa Ana en esta ciudad y para el servicio de dicho Asilo de Huérfanas que he fundado, una casa de tres pisos con su glorieta, sobre paredes de ladrillos, con techo de teja del país. Los mojinetes, pisos y divisiones son de madera, con todas sus anexidades, como son: una sala de recibo con sus correspondientes muebles y los retratos de toda mi familia, con más un busto de yeso de San Vicente de Paúl y otro de la Santa Familia. También contiene el edificio un teatro casero, donde representan las niñas el día de sus exámenes, dormitorios suficientes para sesenta niñas y tres o cuatro directoras para el plantel, comedores

suficientes para todas, cocina, baños, excusados, lavanderías, jardín, una azotea para recreo con flores alrededor, pozo y aljibe de agua dulce, dos salones de estudio adornados con mapas, cuadros y retratos de personas distinguidas de la República, una pieza para vestirse las niñas, otra con tablillas de caoba y cajones numerados para guardar las ropas de las niñas; y en la "Carrera del Darién" he construído una Capilla grande sobre paredes de mampostería con un altar del mismo material y con imitación de mármol, un púlpito, sacristía, ornamentos y todo lo necesario para consagrar la misa. En la capilla hay seis bancas para los concurrentes y bancas separadas para las directoras y niñas del Asilo. Tengo además en la capilla un confesionario, dos pilas de agua bendita. En el altar mayor de la capilla he colocado cuatro imágenes que forman El Calvario y en altares separados está en uno, el Santo Patrono de la capilla que es Nuestro Padre San José; en el otro altar está Nuestra Señora Santa Rita, abogada de Imposibles. También tengo para adorno y alumbrado de la capilla una araña de cristal donde se pueden colocar veinte luces, además una lámpara destinada para el alumbrado del Santísimo Sacramento y un monumento de mármol para colocar los restos de toda mi familia.

"CLÁUSULA NOVENA.—Declaro y es mi voluntad que en la capilla anexa al Asilo se depositen en ella o sea en la bóveda que tiene el monumento antes dicho, los restos míos y de toda mi familia, cuyo deseo lo he manifestado ya, colocando allí los restos de mi finada esposa, los de mis queridas hijas Josefina y Hercilia y también los de su abuela Manuela Isidora Valdés y de mi hermano materno Juan Bautista Latorre.

"CLÁUSULA DÉCIMA.—Declaro y es mi voluntad que como propietario que soy de la casa "ASILO DE SAN JOSE DE MALAMBO" de su Capilla y de todo lo que pertenece a este establecimiento y que dejo relacionado, a más de una huerta contigua que compré al señor don Joaquín Vallarino que contiene mil cuatrocientos metros cuadrados, por la suma de mil quinientos pesos, con el exclusivo objeto de agregarla al Asilo y Capilla de San José de Malambo, y que sus productos les sirvan de refugio a las huérfanas que se reciban en dicho establecimiento, dicha huerta que he comprado, tengo la firme resolución de levantar paredes altas para hacer una cría de gallinas, y con sus productos dejarle una renta segura al Asilo con que pueda atenderse a los gastos de las huérfanas recogidas.

"CLÁUSULA UNDÉCIMA.—Declaro y es mi voluntad irrevocable desde el día que empecé a fundar este plantel, dedicar el edificio que dejo expresado y todos sus accesorios al servicio de las huérfanas que se reciban en dicho Asilo; y la administración y cuidado de él estará a cargo de una Hermandad, a quien entregaré yo personalmente, y si no pudiere hacerlo antes de mi muerte, quedará a cargo de la Entidad o

Junta de Beneficencia que será formada por una corporación del Prelado Diocesano de Panamá o quien sus funciones representare, del Prefecto de la Provincia o quien sus funciones desempeñare y de mi Albacea, que entre a administrar el Asilo después de mi muerte. Esta junta ni la Hermandad a quien le entregue no podrán destinar este establecimiento a ningún otro objeto distinto de aquel para el cual ha sido fundado, cuidando a la vez de no variar el reglamento interior y conservando siempre las inscripciones del Asilo y Capilla, respetando de este modo mi última voluntad.

“CLÁUSULA DUODÉCIMA.—Declaro que he sido casado por segunda vez legítimamente con la señora doña Florencia de León, el día 8 de Abril de 1900, y hago constar que hoy no debo a ninguna persona ni un solo real, porque antes de casarme pagué a los herederos de Don Tomás Herrera tres mil pesos (\$ 3,000.00) último resto de todas mis deudas.

CLÁUSULA DÉCIMATERCIA.—Declaro que hoy sólo cuento de bienes, la casa donde vivo, los empeños y una bodeguita de una agua, pegada a la casa y varias acreencias que son incobrables.....La razón porque no me quedan más bienes es porque el Asilo de Huérfanas que fundé en esta ciudad el año ochenta y nueve, fué con el exclusivo objeto de que fuera para el servicio de las desgraciadas huérfanas de mi querida patria y la huerta contigua que compré al señor don Joaquín Vallarino para levantarle paredes de cal y canto y formar una cría de gallinas para que tenga rentas seguras el Asilo, y como hasta la fecha no he podido hacerlo por estar lleno de deudas, hoy que no debo nada, he puesto en venta dos solares, una bodega y una casa que está junto a la Zahurda para levantarle esas paredes y entregárselo a las Hermanas de la Caridad con una renta segura. Los demás bienes los dejo repartidos con mis herederos como se verá más adelante.

“CLÁUSULA DÉCIMACUARTA.—..... Para cumplir lo dispuesto por mí en este testamento nombro de primera y única ALBACEA a mi esposa legítima Doña FLORENCIA DE LEON, a quien le recomiendo haga mi entierro según los ritos católicos que es mi Religión, y le recomiendo a la vez cumpla con todo lo que dejo expresado en este testamento

“CLÁUSULA DÉCIMANOVENA.—Declaro y es mi voluntad expresar en esta cláusula que los bienes que dejo son muy pocos, a consecuencia de los funestos incendios pasados, donde tuve la desgracia de perder diez y siete casas que fueron reducidas a cenizas, razón por la cual no pude seguir sosteniendo el Asilo de Huérfanas de San José de Malambo con cincuenta y dos niñas que tenía en ese plantel, ni pagar las tres Hermanas de la Caridad que lo tenían a su cargo, ni tampoco podía pagar al Sacerdote que consagraba la misa, y mucho menos al Catedrático que daba clases en el establecimiento, pues después de haber

pasado esta funesta desgracia, me vi obligado a vender algunas casas para hacer frente a los pagos de diez y siete mil quinientos pesos (\$ 17.500.00) que debía en ese tiempo por motivos que no debo expresar en este testamento.

“CLÁUSULA VIGÉSIMA.—Declaro y es mi voluntad que después de mi fallecimiento la Entidad o Corporación que se encargue del sostenimiento y administración del ASILO DE HUERFANAS DE SAN JOSE DE MALAMBO que he fundado en esta ciudad con mis propios recursos, no tendrá en ningún tiempo nada que reclamar a mis herederos para el sostenimiento del referido establecimiento más de lo que en este testamento le dejo asignado, así como tampoco mis nombrados herederos no podrán en ningún caso ni tiempo reivindicar como propiedad de ellos el referido Asilo, por haber sido fundado con dinero mío y por mi espontánea voluntad dejárselo a las huérfanas de mi querida patria. Por estas razones mando que se cumpla todo lo ordenado en este testamento.

“Panamá, Septiembre 5 de 1900.”

(fdo.) MANUEL JAEN

✂

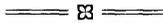
✂

✂

Reminiscencias

Discurso

pronunciado por el poeta-niño Moisés B. de la Rosa⁽¹⁾ en los exámenes del Asilo de Huérfanas de San José de Malambo celebrados en los días 17 y 18 de Febrero de 1894



SEÑORAS, SEÑORITAS Y CABALLEROS :

Al levantar mi humilde voz en este templo consagrado a la santa Caridad, sin otro título que el de complacer al señor Jaén y sin más sentimiento que mi amor a la Caridad, os suplico que me escuchéis con benevolencia y disimuleis mi cortedad.

Esto, señores, os lo pido en nombre de este augusto instituto fundado, como vosotros lo sabéis, para socorrer a la orfandad contra el vicio corruptor que agobia muchas veces a la humanidad, y fundado para formar ángeles dignos del hogar.

Con justísima razón podemos llamar templo divino a este santo plantel. Estas huérfanas pobres que aquí se encuentran congregadas son cual las antiguas vestales de Roma y están destinadas a no dejar apagar el fuego de la honradez que arde en sus corazones. Las Directoras se asemejan a los antiguos levitas porque ellas custodian el tabernáculo de estas jóvenes almas, y el señor Jaén, cual antiguo cenobita alivia en el desierto de la vida a los desamparados y cumple con las obras de Misericordia.

Felices estas niñas, quienes “por medio del estudio van atravesando el mar de la ignorancia”, cual diría el poeta.

Señores: la creación de este Asilo es digna de un general aplauso. Aun a pesar de mirarse con indiferencia relativa a este instituto, él va progresando notablemente y día llegará en que la sociedad le dé su decidido apoyo y en que el tiempo, esa gran fuente de compensaciones, eche abajo ciertas preocupaciones sociales que no tienen razón de ser.

(1) Tenía entonces trece años de edad.

El Director de este Asilo no desmaya en su labor, pues él sabe que mientras más asidua es la siembra y el cultivo, más abundante es la cosecha.

¿Qué alma de buenos sentimientos no se regocija cuando ve socorrer a los desamparados? Solamente las personas que no sienten latir en su corazón una fibra de sentimiento miran con desdén los males del prójimo y se cruzan de brazos con glacial indiferencia.

Los lauros adquiridos en los campos de batalla son pálidos reflejos ante los que conquista el filántropo en los campos de la santa y sublime Caridad.

Para probar este aserto permitidme recitar esta estrofa del poeta istmeño Rodolfo Caicedo:

*Oh! gloriosa misión! Oh! de las almas
Que tristes gimen celestial consuelo:
Tú eres la hija que idolatra el cielo
Con más delirio, Caridad azul.
Qué significa el oro del avaro?
Qué las coronas del guerrero fuerte?
Qué los lauros del sabio? Ante la muerte
Quién es más grande: César o Paúl?*

Ese grato y vivo sentimiento de la gratitud que en vuestros corazones tiene cabida, jamás lo dejéis apagar, pues en circunstancias como ésta la gratitud es precursora de la honradez y la honradez es una antorcha que con su benigna luz ilumina el altar de la virtud.

El filántropo, ese sér protector de la inocencia, honra a su patria, y su nombre con páginas gloriosas, se estampa en el libro de la Bondad.

Su nombre jamás muere, como tampoco el fruto de sus buenas acciones y éstas en el transcurso de las generaciones venideras encuentran émulos, porque las buenas acciones son dignas de ser imitadas.

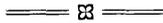
Hemos distraído mucho vuestra atención. Permitidme dos palabras para terminar.

Cuando el ilustre Jaén cierre sus ojos para siempre; cuando su espíritu se liberte de la materia que lo reviste, no dejéis este Asilo perecer, pues el señor Jaén en las célicas mansiones nos enviará desde allá su augusta bendición.

Fragmento

del discurso pronunciado en la misma ocasión por el

Presbitero Don Melitón Martín



AHÍ teneis a las hijas de San Vicente de Paúl que sacrificándose en aras de la Caridad, han sido bautizadas con el grandioso título de hermanas de la misma; verdaderas Espartanas del cristianismo que con abnegación impropia de su sexo han abandonado el suelo querido de la patria y se han expuesto a los azares de una larga y penosa navegación por acudir allí donde su sagrada misión las llamaba; bandada tímida de inocentes palomas que emigran para ser mensajeras del amor y de la felicidad de sus semejantes; ahí las teneis, repito, día y noche, sin cesar, por llevar a feliz desarrollo en el cerebro virgen de esas vírgenes criaturas la más preciosa de todas las semillas, la semilla de la instrucción; y como la caridad, según la expresión gráfica del Apóstol “es paciente y es benigna y todo lo sufre y todo lo espera”, ahí las veis transformadas en solícitas y cuidadosas madres, mejor dicho en ángeles tutelares de esas débiles criaturas, salvándolas ciertamente de la corrupción en que por sus condiciones y por su sexo la sociedad y el mundo las hubieran precipitado.

¿Y a qué recompensa aspiran? El sacrificio de las hijas de Vicente es heroico, como acabo de manifestaros, y el mundo no tiene recompensas para ellas y aunque pretendiera tenerlas, mal pueden unas recompensas caducas y percederas producir tal heroísmo y abnegación. Quédense enhorabuena las recompensas del mundo para la filantropía que las demanda y las solicita, aunque no ignorais vosotros como hombres de ilustración y de experiencia, que el mundo sólo sabe ofrecer coronas de espinas y de abrojos; y si algunas veces ciñe de laurel las sienes de sus más ilustres hijos, ese laurel ha sido regado con llanto y ha reverdecido acariciado por las brisas del dolor.

Recompensa y grande está guardada para las hijas de Vicente y para el fundador de este Asilo, Don Manuel Jaén. Si él contra la corriente de nuestro siglo materialista ha consagrado sus desvelos y sus ahorros para la fundación y sostenimiento de tan caritativa empresa; si el vil metal, fuente de corrupción para tantos, lo sigue empleando en enjugar las lágrimas del desvalido y en socorrer al huérfano, cuando el desaliento y la amargura penetren en su corazón y se sienta vacilante, acuérdesese que ha entrado de lleno en aquel pasaje de la escritura, donde el Divino Maestro, dirigiéndose a los justos les dice: "Tuve hambre y me disteis de comer; tuve sed y me disteis de beber; desnudo me vestisteis; y enfermo me visitasteis". Acuérdesese de que Jesucristo está representado en cada una de sus huérfanas y de que ha prometido solemnemente dar ciento por uno, promesa que como divina es infalible. Y mientras llega el día de la recompensa sírvale de satisfacción el altar de gratitud que le tienen erigido en sus corazones cada una de esas candorosas criaturas y las plegarias que brotan sin cesar de sus virginales labios, plegarias que como elevadas por la inocencia, trascienden los espacios y llegan hasta las mismas gradas del Eterno.

Y no terminaré tampoco sin expresar mi enhorabuena y mis sentimientos de gratitud a todos los aquí presentes y en especial a los que han contribuído con su elocuente palabra a realzar y solemnizar esta fiesta que pudiéramos llamar la fiesta de la Caridad. A unos y otros pido perdón por haber abusado de su indulgencia y por haber permitido que la nota discordante de mi pobre discurso haya venido a turbar el concierto y la armonía de este sagrado recinto.

(De la "REVISTA DEL ASILO DE HUERFANAS",
No. 46. Año III, de 1 de Marzo de 1894)

